

COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO - FINECOOP

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 035

FECHA: Bucaramanga, 29 de marzo de 2025
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Salón de Confecoop Oriente - Cra. 27 # 37-33 Oficina 1401, Centro Empresarial Green Gold

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Siendo las 8:00 a.m., el Presidente del Consejo de Administración Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, instala la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con la presencia de la Revisora Fiscal delegada de SERFISCAL Linnibeth Gualdrón Jaimes, la Gerente Yury Marcela Arias Corzo, la Contadora Zamira Chacón Blanco, nueve miembros del Consejo de Administración, cinco miembros de la Junta de Vigilancia, cinco miembros del Comité de Apelaciones, trece delegados y dos empleados más de FINECOOP. Se continuó con el procedimiento de inscribir a los participantes que ingresaban al recinto para participar de la reunión.

A su vez, el Presidente del Consejo de Administración Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, informa que la convocatoria fue efectuada por el Consejo de Administración, mediante resolución N° 001 de fecha 30 de enero de 2025 y publicada en la página web de la cooperativa www.finecoop.com.co y la cartelera de cada una de las oficinas de Finecoop el 31 de enero de 2025. Adicionalmente, la convocatoria fue enviada por correo electrónico a cada uno de los delegados el 7 de marzo de 2025.

El listado de asociados hábiles e inhábiles fue publicado en las carteleras de las oficinas de Finecoop el 31 de enero de 2025, junto a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, y fue revisado por la Junta de Vigilancia, en su calidad de ente de control social.

El número de convocados fue de 30 delegados (asociados hábiles), de los cuales asistieron 29 delegados. Así mismo se convocó a 10 miembros del Consejo de Administración, 6 miembros de la Junta de Vigilancia y 5 miembros del Comité de Apelaciones.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

A continuación, el señor Álvaro Franco Céspedes, Presidente de la Junta de Vigilancia, informó que siendo las 8:09 a.m., se encuentran en el recinto 17 delegados de 30 que fueron convocados, por lo cual existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Asamblea.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones enviadas por los Delegados Olga Esther Acevedo Acevedo de Bucaramanga, Carlos Enrique Morales Padilla, Sandra Milena Rojas Rincón, Mary Luz Ramírez Ballesteros, Cristian Manuel Muñoz Remolina y Nancy Paola Muñoz Suan (suplente) de San Gil y Katherine Benítez Patiño de Socorro, así como de la señora Alba Luz Vásquez Márquez, miembro principal del Comité de Apelaciones y la señora Diana Alcira Bayona Mejía, miembro principal de la Junta de Vigilancia, las que forman parte integral de la presente acta, quienes presentan excusa por no poder asistir a la reunión. En representación de los delegados que no asistieron se convocó al señor Jairo Villabona Sánchez, delegado suplente de Bucaramanga y los señores Andrés Felipe Arias Corzo, Lina María Porras Nieves, Sofía Ardila Muñoz y Wendi Johanna Ruiz Silva, miembros suplentes de San Gil.

Antes de continuar con el orden del día, el Presidente del Consejo de Administración, solicitó autorización de la Honorable Asamblea para la participación y apoyo en la logística de la reunión, de los siguientes invitados:

Empleados de Finecoop:

La Gerente, Yury Marcela Arias Corzo.
La Contadora, Zamira Chacón Blanco.
La Asistente de Gerencia, Laura Cristina Tarazona Mojica
El técnico de correspondencia, Jaime Gómez Amaya.

Por Serfiscal

La Revisora Fiscal de Delegada de FINECOOP, Linnibeth Gualdrón Jaimes.

Por Visionamos

La Ejecutiva Especializada de Visionamos, Diana Marcela Barrera Escobar, quien expondrá la nueva App RedCoopcentral y el nuevo sistema de pagos y transferencias inmediatas del Banco de la República BRE-B.

Se sometió a consideración la solicitud, siendo aprobada por unanimidad por la Honorable Asamblea, la participación de las personas anteriormente nombradas en la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados de FINECOOP año 2025.

Así mismo, el Presidente solicita la autorización para la conexión virtual del Jurídico de Serfiscal, el **Doctor Luis Jaime Jiménez Morantes**, en caso de que se requiera asesoría en algún tema específico durante la sesión.

Se sometió a consideración la solicitud, siendo aprobada por unanimidad por la Honorable Asamblea, la conexión del Doctor Luis Jaime Jiménez Morantes, asesor jurídico de Serfiscal en caso de que se requiera asesoría en algún tema específico durante la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados de FINECOOP año 2025.

3. INICIACION DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, dio inicio a la asamblea, dando un saludo de bienvenida a los asistentes y agradeciendo la puntualidad y compromiso.

Informa que, de acuerdo a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia y según la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de Protección de Datos Personales y Tratamiento de la información, se estarán realizando tomas fotográficas y videos, con el fin de obtener registro del desarrollo de la reunión, los cuales serán tratados de acuerdo a la Política de Protección de datos personales de Finecoop.

4. HIMNOS

- Siendo las 8:16 a.m., ingresaron al recinto los delegados Andrés Felipe Arias Corzo, Erika Marcela Rugeles Rey, Isabel Cristina Moreno, Jeirsinio Mayorga Díaz, Luis Francisco García Flórez, Reinaldo Gómez Sandoval y Sandra Janneth Lozano Parra, completando un quorum de 24 delegados asistentes.

Por protocolo se realiza la presentación de los himnos de Colombia, Santander y del Cooperativismo, por lo cual se agradece a los asistentes ponerse en pie.

5. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- Siendo las 8:21 a.m., ingresaron al recinto los delegados Darinel Francisco Ortega Álvarez, Nancy Janeth Cuadros Gómez, Nancy Parra Gómez, completando un quorum de 27 delegados asistentes.

A continuación, el presidente del Consejo de Administración Alonso Ordoñez Acevedo, puso en consideración de la Asamblea la aprobación del orden del día, que se dio a conocer a cada uno de los asistentes mediante Resolución No. 001 de enero 30 de 2025 - Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 27 delegados.

Puesto en consideración, el orden del día es aprobado por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	27 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	27 votos
Abstenciones	0

A continuación, el orden del día aprobado sin ninguna modificación:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Iniciación de la Asamblea.
4. Himnos.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
7. Elección y posesión de la Mesa Directiva, en concordancia con el numeral 2 del Artículo 41 del Estatuto.
8. Informe de la Comisión que aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
9. Nombramiento por parte de la Mesa Directiva de tres (3) de los delegados asistentes a la Asamblea quienes conformarán la Comisión Revisora y de Aprobación del Acta de la presente reunión y firmarán de conformidad y en representación de la Asamblea.
10. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerencia.
 - c. Informe Balance Social 2024.
 - d. Junta de Vigilancia.
 - e. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2024.
12. Ratificación de los saldos de los Fondos Sociales a diciembre 31 de 2024.
13. Aprobación a la Representante Legal para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

14. Aprobación de compromiso incremento de reserva de Protección de Aportes del año siguiente.
15. Autorización de la Asamblea para afectar el presupuesto de gastos para dar cobertura a Fondos Sociales de acuerdo con el Artículo 56 de la Ley 79 de 1988.
16. Proyecto de Distribución de Excedentes.
17. Asignación de honorarios:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
18. Propositiones y Varios.
19. Clausura.

6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Considerando que la propuesta de Reglamento para la Asamblea General Ordinaria de Delegados fue enviada previamente a cada uno de los convocados a la presente Asamblea, el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, preguntó a los asistentes si tenían comentarios o propuestas respecto al contenido del documento.

- El delegado Aresio Lineros Rodríguez expresó que, en su opinión, el tiempo establecido para las intervenciones resulta insuficiente, ya que no permite desarrollar una idea con la claridad necesaria. Por tal motivo, sugiere respetuosamente que se amplíe dicho tiempo a un mínimo de cinco (5) minutos por intervención.

Ante esta intervención, el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, indicó que, en atención a la sugerencia presentada, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del reglamento con la modificación propuesta, estableciendo el tiempo de intervención en cinco (5) minutos.

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 27 delegados.

Puesto en consideración, el Reglamento de la Asamblea, con la modificación mencionada, es aprobado por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	27 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	27 votos
Abstenciones	0

7. ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 41 DEL ESTATUTO.

Según el Reglamento de la Asamblea en concordancia con el Estatuto, la Asamblea será instalada y dirigida de acuerdo al numeral 2 del Artículo 41, que dice: *“La Asamblea será instalada por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración. Elegirá de sus integrantes la mesa directiva, Presidente, Vicepresidente y Secretario”*.

- El delegado Luis Francisco García Flórez, propone como Presidente al Ingeniero Alonso Ordoñez, Presidente del Consejo de Administración, al señor Francisco Alirio Forero como Vicepresidente y a la señora Laura Tarazona, como Secretaria.
- El delegado Aresio Lineros Rodríguez, apoya la propuesta anterior, no obstante, propone como Secretaria a la Delegada Claudia Inés Serrano Badillo, manifestando que Laura Tarazona requiere del tiempo y concentración para desarrollar las labores que le competen como Asistente de Gerencia.
- La delegada Claudia Inés Serrano Badillo manifiesta no aceptar la postulación.

Dado lo anterior, se procede a someter a votación la propuesta presentada por el delegado Luis Francisco García Flórez, para conformar la mesa directiva de la presente Asamblea.

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 27 delegados.

Puesto en consideración los postulados para la mesa directiva, se aprueba por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	27 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	27 votos
Abstenciones	0

Con base en lo anterior, queda conformada la mesa directiva, así:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Alonso Ordoñez Acevedo
Vicepresidente	Francisco Alirio Forero Jaimes
Secretaria	Laura Cristina Tarazona Mojica

8. INFORME DE LA COMISIÓN QUE APROBÓ EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

La Asistente de Gerencia de FINECOOP, Laura Cristina Tarazona Mojica, dio lectura al informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta anterior, que forma parte integral de la presente acta.

9. NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE TRES (3) DE LOS DELEGADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA QUIENES CONFORMARÁN LA COMISIÓN REVISORA Y DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN Y FIRMARÁN DE CONFORMIDAD Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA.

De acuerdo al Reglamento de la Asamblea en su numeral 18, que dice: *“La mesa directiva designará tres (3) delegados asistentes para que lleven a cabo el estudio y aprobación del acta de la reunión, quienes firmarán de conformidad y en representación de la Asamblea”*, se postuló desde la mesa directiva a los delegados: Aresio Lineros Rodríguez, Claudia Inés Serrano Badillo y Hernando González Ortiz.

Los postulados manifiestan aceptar la postulación por lo cual se somete a aprobación por parte de los Delegados.

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 27 delegados.

Puesto en consideración los postulados para la comisión de revisión y aprobación del acta son aprobados por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	27 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	27 votos
Abstenciones	0

Con base en lo anterior, queda conformada la comisión de revisión y aprobación del acta, por los siguientes delegados:

- ✓ Aresio Lineros Rodríguez.
- ✓ Claudia Inés Serrano Badillo.
- ✓ Hernando González Ortiz.

- Siendo las 8:30 a.m., ingresa al recinto el delegado Giovany Fandiño García, completando un Quorum de 28 delegados asistentes.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES

a. Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, procede a dar lectura al Informe del Consejo de Administración, el cual fue enviado el día 7 de marzo de 2025 para conocimiento previo de todos los convocados, y que se adjunta como parte integral de la presente acta.

En dicho informe se destacan las principales actividades y políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el año 2024, cuya gestión se encuentra alineada con la planeación estratégica de la Cooperativa. El Presidente reitera ante la Honorable Asamblea que FINECOOP mantiene su compromiso con el crecimiento financiero y social, fortaleciendo su actividad principal de ahorro y crédito, sin perder de vista su base social, lo que permite otorgar beneficios cooperativos sostenibles a todos sus asociados.

b. Informe de Gerencia

La Ingeniera Yury Marcela Arias Corzo, gerente de FINECOOP, presenta el informe de gestión de la gerencia, el cual fue enviado el día 7 de marzo de 2025 para conocimiento previo de todos los convocados y hace parte integral de la presente acta.

Inicia su presentación indicando que es fundamental comprender el contexto en el cual se desarrollaron los hechos durante el año 2024, tanto a nivel mundial como nacional, así como en el sector financiero y, de manera particular, en el sector cooperativo. Señala que este análisis es fundamental para entender las decisiones adoptadas, los resultados obtenidos y los retos enfrentados por Finecoop en el período evaluado.



El mundo enfrentó en 2024 un proceso de recuperación económica, el cual se vio moderadamente afectado por la incertidumbre política generada por la polarización de diferentes ideales, a pesar de ello, se evidenció un retorno progresivo de la inflación a niveles similares a los registrados antes de la pandemia, lo que tuvo un impacto directo en Finecoop.

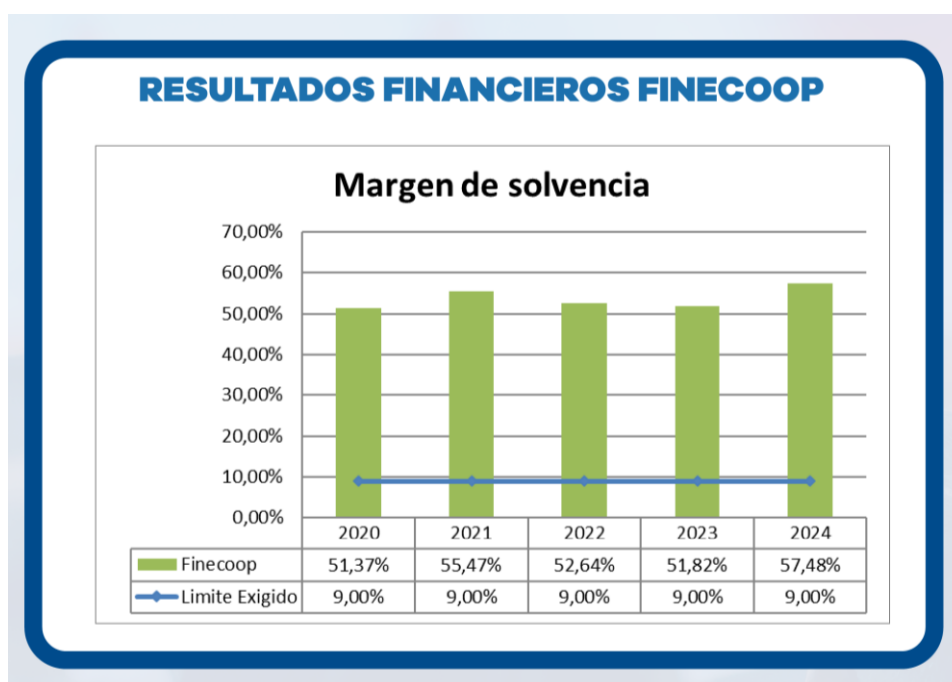
En el contexto nacional, Colombia experimentó señales de reactivación económica, sin embargo, persisten varios desafíos, ya que dicha reactivación estuvo impulsada principalmente por el sector agropecuario. En contraste, sectores como

infraestructura, minería y energía mostraron una leve desaceleración, influenciada en parte por las tensiones y diferencias políticas presentes en el país.

En cuanto al sistema financiero, se destaca que la banca mantuvo durante el 2024 los niveles adecuados de capital y liquidez, lo que permitió enfrentar de manera efectiva los retos económicos del año.

Respecto al sector cooperativo, se resalta que este ha venido enfrentando cambios importantes en el marco regulatorio, producto de nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales han generado la necesidad de un mayor fortalecimiento institucional por parte de las cooperativas para garantizar su sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Informe financiero



Se resalta que el margen de solvencia exigido por la normativa vigente es del 9%. En este sentido, FINECOOP presenta un margen de solvencia significativamente superior, lo cual se debe al crecimiento sostenido del patrimonio técnico, impulsado por el aumento en las reservas, el incremento del capital mínimo irreductible y el crecimiento de los excedentes.



El patrimonio de FINECOOP al cierre del ejercicio alcanzó un crecimiento del 4,87%, cifra superior a la registrada en el año anterior. Este resultado positivo obedece principalmente al incremento en el capital social, así como al crecimiento de los aportes sociales y de los excedentes.



Se destaca que el capital social ha mostrado una importante recuperación durante el periodo. Cabe recordar que en la Asamblea del año 2023 se aprobaron

modificaciones relacionadas con los aportes sociales, las cuales tuvieron un impacto positivo y permitieron un incremento representativo en dichos aportes.



El activo total de FINECOOP al cierre del ejercicio se ubicó en \$42.683 millones, lo que representa un crecimiento del 3,13% respecto al año anterior. Este resultado positivo obedece principalmente al incremento en las inversiones.



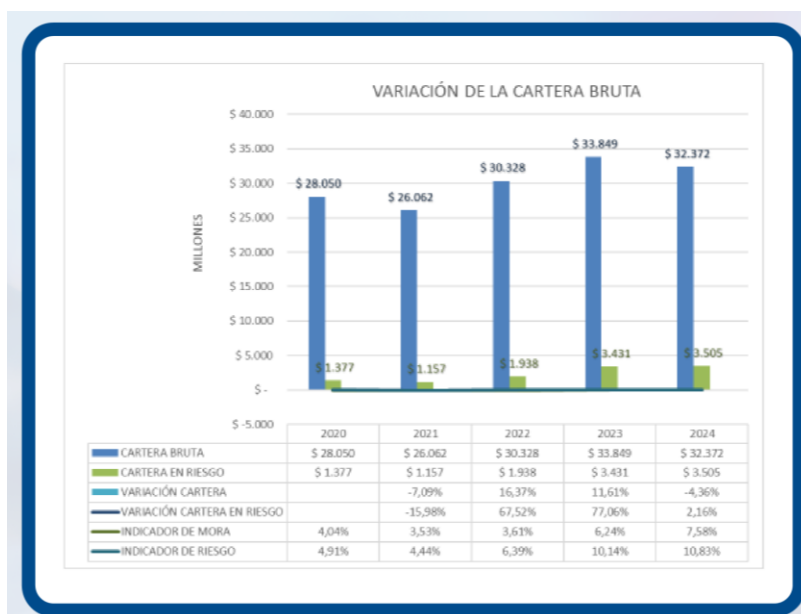
El pasivo al cierre del periodo se ubicó en \$15.966 millones, registrando un crecimiento del 0,35% en comparación con el año anterior. Este incremento, aunque moderado, fue impactado principalmente por los depósitos.



Los depósitos cerraron en \$15.033 millones, registrando un incremento del 6,75% respecto al año anterior. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento en los CDATS, los cuales presentaron el mayor dinamismo dentro de los productos de captación. La Gerente indicó que en este rubro también se incluyen las inversiones, las cuales presentaron una disminución durante el ejercicio, debido a la reducción en las tasas ofrecidas por la banca, lo que llevó a una menor rentabilidad esperada.



Los ingresos presentaron un aumento del 18,27%, cerrando el año en \$6.647 millones. Este crecimiento se atribuye principalmente a los ingresos financieros generados por las inversiones, a la rentabilidad obtenida en las cuentas de ahorro que la Cooperativa mantiene con el sistema bancario, y a los ingresos provenientes de la cartera, los cuales se vieron favorecidos por las tasas de interés más altas registradas durante el año 2024 en los créditos otorgados.



En cuanto a la cartera, al cierre del ejercicio 2024 se registró un saldo de \$32.372 millones, lo que representa una disminución del -4,36% en comparación con el año

anterior. Esta reducción obedece a la implementación de políticas de colocación más estrictas por parte de FINECOOP, como medida preventiva ante el incremento en la cartera en mora, situación que se ha visto afectada por casos de insolvencia con montos representativos. Actualmente, se reportan 20 asociados en situación de insolvencia, de los cuales 15 se encuentran en procesos de liquidación patrimonial.

Ante este panorama, la Cooperativa reevaluó sus criterios para la colocación de cartera, considerando que se venía evidenciando un mayor nivel de endeudamiento entre los asociados. Como respuesta, se han adoptado medidas prudenciales orientadas a proteger la entidad, promoviendo un análisis más riguroso de la capacidad de pago y del comportamiento crediticio de los asociados, incluso fuera de Finecoop.

Señala la Gerente que, este año se inició la implementación del nuevo modelo de pérdida esperada, el cual tendrá un impacto significativo sobre la cartera, ya que proyecta el comportamiento del riesgo de crédito durante de 36 meses. Por lo anterior, el Consejo de Administración ha comenzado a implementar políticas más flexibles, sin perder de vista la importancia de mantener una evaluación estricta de la capacidad de pago de los asociados.



Los costos y gastos al cierre del ejercicio ascendieron a \$5.772 millones, registrando una variación del 18,79% frente al año anterior. Este incremento se debe principalmente a los gastos financieros, en particular al pago de intereses derivados de los CDATS de los asociados.

La Gerente resalta que, para el próximo periodo, se prevé una disminución en las tasas tanto de cartera como de captación, sin embargo, aclara que este escenario

está condicionado por el entorno político y económico internacional. De hecho, debido a las tensiones políticas actuales, el Fondo Monetario Internacional ha decidido mantener las tasas de interés, y probablemente el Banco de la República adopte una postura similar, por lo que, ante este panorama, FINECOOP continúa monitoreando cuidadosamente el comportamiento de la economía global, dada su influencia directa sobre el contexto colombiano y, en consecuencia, sobre la situación financiera de la Cooperativa.

GASTOS DE PUBLICIDAD AÑO 2024						
CONCEPTO						VALOR (millones)
Material publicitario (Afiches, impresiones, pendones, stand, pautas radiales)						\$ 15,26
Obsequios (día de la mujer, amor y amistad, día del niño)						\$ 5,66
58 años Finecoop (decoración, video, refrigerios, reconocimientos)						\$ 4,72
Souvenir comerciales (bolígrafos, alcancías, abanicos, dulces, juegos de stiker)						\$ 25,22
Calendarios 2025						\$ 8,08
Campañas (colocación créditos, afiliaciones, ahorros)						\$ 2,29
Manejo redes sociales y piezas gráficas						\$ 50,50
Patrocinios (evento noches de los mejores de Fenalco, feria ganadera del Socorro)						\$ 11,50
TOTAL						\$ 123,23

CARGO	CONCEPTO (valores en millones)					
	Plan Previsión Exequial Los Olivos	Honorarios	Otras erogaciones	Salarios	Transporte	Total general
Consejo de Administración	\$ 1,54	\$ 50,92	\$ 28,19		\$ 4,83	\$ 85,48
Junta de Vigilancia	\$ 1,01	\$ 10,49	\$ 2,15	\$ -	\$ 2,16	\$ 15,82
Representante Legal	\$ 0,16		\$ 0,06	\$ 79,21	\$ 0,45	\$ 79,88
Revisoría Fiscal		\$ 55,25				\$ 55,25
Total General	\$ 2,72	\$ 116,66	\$ 30,40	\$ 79,21	\$ 7,44	\$ 236,42

En cuanto a los gastos de publicidad, se ejecutaron \$123 millones, frente a los \$170 millones presupuestados para el periodo. La Gerente señala que, como se evidencia en la gráfica presentada, los rubros más representativos del gasto se distribuyeron de manera estratégica, priorizando acciones con mayor impacto comunicacional.

En este sentido, destaca que FINECOOP ha fortalecido su presencia en redes sociales y ha incrementado su participación en actividades comunitarias y empresariales. Entre estas se encuentran la entrega de souvenirs y la participación activa en eventos organizados por las alcaldías municipales y por los distintos gremios, con el objetivo de posicionar la imagen de la Cooperativa, aumentar su visibilidad y lograr que más personas conozcan los beneficios y servicios que ofrece FINECOOP.

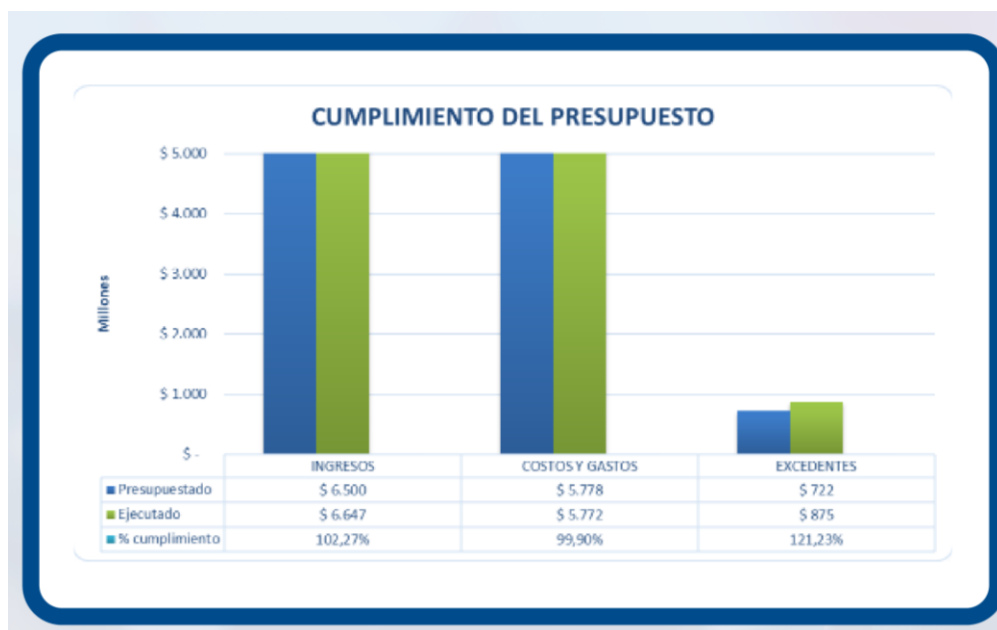
Los gastos totales del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y Revisoría Fiscal, ascendieron a los \$236 millones.



Los excedentes del ejercicio 2024 cerraron en \$875 millones, lo que representa un incremento del 14,93% en comparación con el año anterior, un resultado favorable que refleja la solidez financiera de la Cooperativa.

Este comportamiento se considera especialmente positivo si se tiene en cuenta la implementación del nuevo modelo de pérdida esperada, el cual implica ajustes contables más rigurosos en la estimación del deterioro de cartera. En este contexto, y tras un análisis conjunto con los Comités de Riesgos y Riesgo de Liquidez, el Consejo de Administración aprobó en los meses de noviembre y diciembre trasladar \$85 millones desde gastos hacia el deterioro general adicional, con el propósito de mitigar el impacto financiero previsto para el año 2025.

No obstante, la Gerente reitera que se continúa trabajando en el fortalecimiento financiero de FINECOOP, con el firme compromiso de brindar seguridad y confianza a los asociados, garantizando que sus recursos se encuentren protegidos y gestionados con responsabilidad.



En relación con el cumplimiento presupuestal, se destaca que los ingresos alcanzaron un cumplimiento del 101,27%, impulsados principalmente por los ingresos financieros, que continúan siendo la principal fuente de ingresos para la Cooperativa. La Gerente enfatiza que, si bien los ingresos financieros tienen un peso significativo, el recaudo también representa una fuente importante, ya que constituye el margen de maniobra operativo que permite a FINECOOP sostener su liquidez y cumplir con sus compromisos en el día a día.

Por su parte, los costos y gastos presentaron un cumplimiento del 99,9%, lo que refleja una ejecución ajustada a lo presupuestado y una gestión eficiente del gasto. En cuanto a los excedentes, se obtuvo un cumplimiento del 121,23%, superando las expectativas proyectadas, lo cual evidencia el buen desempeño financiero alcanzado durante el ejercicio 2024.

- El Delegado Aresio Lineros Rodríguez manifiesta su preocupación frente a las situaciones de cartera de difícil recaudo, señalando que cuando se presentan estos casos, se comienzan a abrir brechas casi que insoldables, lo que podría representar un riesgo significativo para los recursos de la Cooperativa. Por tal motivo, sugiere prestar especial atención a esta situación y propone la creación de un comité que revise periódicamente el estado de la cartera y, de ser posible, se contemple la contratación de una empresa especializada en recuperación de cartera.

En respuesta, la Gerente señala que los delegados pueden estar tranquilos con respecto a la gestión de la cartera, dado que Finecoop cuenta con comités de apoyo al Consejo de Administración, algunos establecidos por norma y otros definidos por decisión del Consejo, entre los cuales se encuentra el Comité de Cartera, así como el Comité de Riesgos, que analiza de manera integral el comportamiento de la cartera.

Adicionalmente, la Gerente informa que se tienen contratadas tres casas de cobranza a las cuales se remiten las obligaciones consideradas de difícil recuperación. También destaca el trabajo del Departamento de Cartera, encargado del cobro administrativo a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y mensajes vía WhatsApp.

De igual manera, dos veces al año se reúne el Comité Evaluador de Cartera, conforme a lo establecido por la Supersolidaria, para realizar una evaluación integral de la cartera. En dicha evaluación se toman en cuenta los análisis de los diferentes comités, la información reportada por el buró de crédito (TransUnion) y demás fuentes pertinentes. De este proceso se emiten recomendaciones para el Consejo de Administración, quien las analiza y aprueba en beneficio de la Cooperativa.

Finalmente, reitera la Gerente que se está haciendo el debido proceso y la gestión correspondiente para mantener una cartera sana, aclarando que actualmente el indicador de cartera en mora se encuentra en el 6%, lo cual se considera dentro de un rango saludable.

- La Delegada Nubia Jaimes Celis consulta si la Cooperativa cuenta con algún seguro que ampare la cartera en mora.

Al respecto, la Gerente aclara que todos los créditos otorgados por la Cooperativa incluyen un seguro de vida, el cual cubre exclusivamente los casos de fallecimiento o incapacidad total y permanente del titular del crédito. Sin embargo, enfatiza que Finecoop cuenta con garantías establecidas reglamentariamente para respaldar la cartera, tales como codeudores, garantías otorgadas por el Fondo de Garantías e hipotecas, las cuales se aplican según las condiciones del crédito y lo estipulado en el reglamento.

Datos Generales

Gestión del Riesgo



Señala la Gerente que FINECOOP cuenta con todos los riesgos debidamente documentados y reglamentados por parte del Consejo de Administración, conforme a lo establecido por la normatividad vigente. Asimismo, informa que la Cooperativa dispone de una estructura sólida para la gestión de riesgos y cuenta con una Directora de Riesgos, una Oficial de Cumplimiento Principal y una Oficial de Cumplimiento Suplente.

Gestión Administrativa

SGC	LOCACIONES	TALENTO HUMANO
Certificado de renovación de la norma la ISO 9001:2015 “Seguimos trabajando en la mejora continua para ofrecer al miembro afiliado y puntual a nuestros asociados en los procesos de desarrollo, gestión y ejecución de servicios financieros.”		Clima organizacional 88% Desempeño laboral 85.23%

- ✓ En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, la Gerente informa que durante el año 2024 Finecoop realizó exitosamente la renovación del certificado bajo la norma ISO 9001:2015, garantizando así la continuidad en la mejora de sus procesos internos y la calidad en la prestación del servicio a los asociados.
- ✓ En relación con las locaciones, señala que se ha venido realizando una inversión progresiva en la adecuación y mejora de las oficinas, lo cual ha sido posible gracias al incremento en los excedentes, permitiendo contar con espacios más cómodos y funcionales para los colaboradores y asociados.
- ✓ Respecto al talento humano, destaca que se continúa fortaleciendo el clima organizacional, ya que se considera fundamental que los trabajadores se encuentren en buenas condiciones y con bienestar integral, lo cual se refleja en una atención de mayor calidad hacia los asociados.

Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo

- Cumplimiento del 98,75% de requisitos legales.
- NO se presentaron accidentes ni incidentes laborales.
- Se inicio la documentación e implementación del PESV.
- Capacitación en emergencias.
- Se ejecutaron los exámenes médicos ocupacionales.



Gestión Comercial y de Mercadeo

Productos de ahorro

Ganadores plan de Ahorro Programado (PAP).

OFICINA	FECHA	GANADOR	# GANADOR
B/manga	Enero	MIGUEL ANGEL JAIMES VARGAS	395
San Gil	Abril	GLADYS ADRIANA RÍOS FORERO	738
B/manga	Julio	BELARMINA GELVES DE NAVARRO	878
B/manga	Agosto	YURY MARCELA ARIAS CORZO	426
B/manga	Septiembre	MARTHA LUCIA BAYONA SUAREZ	685
Barranca	Octubre	LUZ STELLA PINZON AFANADOR	327
Socorro	Noviembre	JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO	907

- PAP a Corto Plazo
- PAP a Mediano y Largo Plazo
- PAP Preferencial




Como novedad, la Gerente informa que se han implementado tres nuevos planes de ahorro, diseñados según la finalidad y el plazo requerido por los asociados, con el objetivo de brindar mayores alternativas que se ajusten a las necesidades de cada persona. Invita a los delegados y a todos los presentes a acercarse a su asesor de confianza para recibir información detallada sobre cada uno de estos planes y así promover su y la cultura de ahorro de los asociados.

Productos de crédito

Fineplus	Fineamigo	Virtual credit
Cupo rotativo Hasta 36 meses Hasta 20 millones 18 cupos 110 millones tasa promedio 22.8% EA	Asociados con 2 ó más años de antigüedad Recoge cartera de Finecoop y externa 55 créditos 2314 millones tasa promedio 10.9% EA	Fineweb 9 creditos 3 millones Magia Express 6 creditos 19.6 millones




Señala la Gerente que la línea de crédito Fineamigo no ha sido promocionada de forma masiva, dado que se trata de una línea especial con condiciones particulares. Su propósito principal es permitir la unificación de la cartera de los asociados, tanto la que tienen con Finecoop como la que mantienen externamente, buscando así fortalecer la fidelización de estos asociados y mejorar su comportamiento financiero.

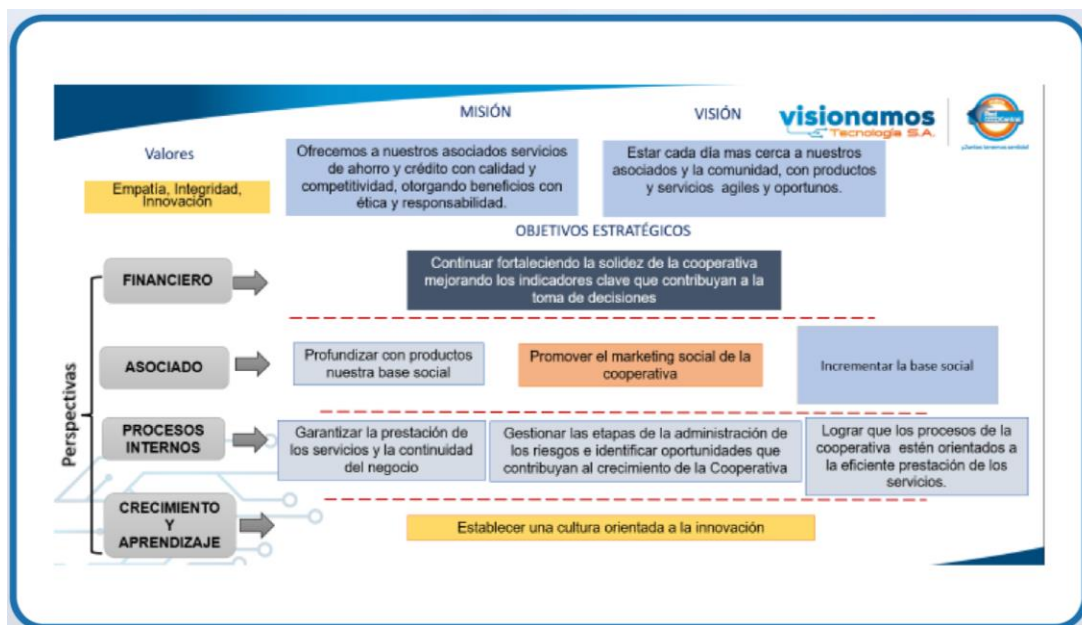
FINECOOP						
EVOLUCIÓN TRANSACCIONAL 2023-2024						
CANAL	N° TRANSACCIONES			VALOR TRANSADO		
	2023	2024	%Crecim	2023	2024	%Crecim
POS	8.611	16.339	89,7%	\$ 888.350.928	\$ 1.704.228.325	92%
SERVIBANCA	8.395	14.350	70,9%	\$ 3.185.518.300	\$ 5.546.349.120	74%
OTRAS REDES	199	474	138,2%	\$ 63.492.000	\$ 154.986.060	144%
CMC	2.860	4.668	63,2%	\$ 1.187.301.000	\$ 2.038.504.000	72%
IVR	2	1	-50,0%	\$ -	\$ -	# DIV/OI
OFICINAS	1.600	3.211	100,7%	\$ 1.831.841.936	\$ 4.514.849.561	146%
INTERCOOPERATIVAS	18	23	27,8%	\$ 33.966.000	\$ 20.648.612	-39%
CORRESPONSALES	24	30	25,0%	\$ 10.290.000	\$ 11.860.000	15%
TOTAL CANALES PRESENCIALES	21.709	39.096	0,80	\$ 7.200.760.164	\$ 13.991.425.678	0,94
PSE/PN	3.460	7.794	125,3%	\$ 887.245.272	\$ 1.963.602.472	121%
TRANSF. INTERB RECIBIDAS/PN	266	593	122,9%	\$ 664.181.077	\$ 954.716.797	44%
TRANSF. INTERB ENVIADA/PN2	139	224	61,2%	\$ 197.224.136	\$ 793.484.564	302%
TRANSF. INTRACOO/PN	110	141	28,2%	\$ 78.260.805	\$ 38.959.077	-50%
PAGO DE OBLIGACIONES/PN	29	90	210,3%	\$ 7.699.114	\$ 24.963.168	224%
Redcoop pagos PN	-	7.019	# DIV/OI	\$ -	\$ 1.924.453.199	# DIV/OI
TRANSF. INTERCOOP/PN	10	15	50,0%	\$ 1.296.000	\$ 34.582.750	2568%
TRANSFIYA ENVIADA/PN	2.551	8.153	219,6%	\$ 611.043.707	\$ 1.994.699.949	226%
TRANSFIYA RECIBIDA/PN	229	703	207,0%	\$ 48.453.841	\$ 224.511.033	363%
Avances TC	-	-	# DIV/OI	\$ -	\$ -	# DIV/OI
Pagos TC	-	-	# DIV/OI	\$ -	\$ -	# DIV/OI
TOTAL WEB PERSONA NATURAL	6.794	24.732	264%	2.495.403.952	7.953.973.009	219%
EFACTY/PN	45	7	-15082,2%	\$ 15.266.900	\$ 3.300.000	-78%
TOTAL GENERAL	28.548	63.835	123,61%	9.711.431.016	21.948.698.687	126%

Resalta la Gerente que la evolución transaccional de Finecoop ha sido muy positiva, evidenciando una respuesta favorable por parte de los asociados frente a los canales y herramientas implementadas. Por tal motivo, en el marco de la presente Asamblea se ha dispuesto un espacio para la participación de la Ejecutiva Comercial de Visionamos, quien realizará una exposición sobre las novedades que trae la Red Coopcentral, entre ellas el sistema de pagos inmediatos y la implementación de las llaves digitales, destacando que Finecoop se encuentra lista y preparada para asumir estos avances tecnológicos.

- La Delegada Nubia Jaimes Celis manifiesta que hace uso frecuente de la tarjeta débito para la realización de pagos, resaltando que considera esta herramienta como muy cómoda y funcional. Aprovecha para felicitar a Finecoop por su incorporación a la Red Coopcentral, destacando además la disposición permanente del personal de la Cooperativa para orientar y explicar el uso de las distintas herramientas transaccionales a los asociados. Señala también que, gracias al programa “La Red que te Conecta”, se logró

capacitar a un número importante de asociados, lo cual ha contribuido al fortalecimiento del uso de los canales virtuales.

Planeación Estratégica



Informa la Gerente que la planeación estratégica presentada corresponde a la finalizada en el año 2024, dado que para la vigencia 2025–2027 se encuentra en marcha una nueva planeación estratégica. La estrategia anterior estuvo estructurada en cuatro perspectivas: financiera, asociado, procesos internos y crecimiento y aprendizaje, cada una con objetivos definidos, los cuales, según lo reportado, fueron cumplidos de manera favorable durante el periodo correspondiente.

Presentación nueva App Red Coopcentral y nuevo sistema de pagos Bre-B

Se concede el espacio previamente autorizado por la Asamblea a la Ejecutiva Especializada de Visionamos, Diana Marcela Barrera Escobar, quien presenta la nueva App Red Coopcentral y el sistema de pagos y transferencias inmediatas BRE-B, iniciativa del Banco de la República.

La Gerente resalta que Diana Barrera ha brindado acompañamiento constante a la Cooperativa durante el proceso de migración a la Red Coopcentral, así como en la incorporación de Visionamos como aliado estratégico y tecnológico en materia de pagos y servicios digitales para Finecoop.

Dentro de la exposición de la ejecutiva de visionamos, se explicó detalladamente los siguientes aspectos:

- ✓ **Nueva versión de la aplicación transaccional:** más cómoda, amigable, moderna y dinámica, diseñada para responder a las necesidades actuales del mercado.
- ✓ **Componentes de la nueva App:** personalización gráfica, elementos de seguridad, experiencia de usuario, implementación de clave dinámica y llaves transaccionales.
- ✓ **Sistema BRE-B:** macroproyecto del Banco de la República orientado a la interoperabilidad del ecosistema financiero colombiano, basado en un sistema de pagos inmediatos.
- ✓ **Registro de llaves transaccionales:** proceso necesario para la activación y funcionamiento de las nuevas funcionalidades de la App y el sistema de pagos inmediatos.

La presentación fue recibida con atención por parte de los Asambleístas, quienes valoraron positivamente el avance tecnológico de Finecoop y su preparación para implementar estas nuevas herramientas digitales.

c. Informe Balance Social 2024.

El Informe del Balance Social fue enviado el día 7 de marzo de 2025 para conocimiento previo de todos los convocados y se adjunta como parte integral de la presente acta. En este informe se detallan los indicadores de cumplimiento, con base en la herramienta proporcionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece los aspectos clave a evaluar en relación con el retorno social que la Cooperativa brinda a sus asociados.

No obstante, a continuación, la Gerente presenta y resalta las actividades más significativas desarrolladas durante el periodo, orientadas al beneficio de la base social de FINECOOP, como parte del compromiso permanente con el bienestar y desarrollo integral de sus asociados.

Subsidios de Educación Formal

 	 	
Desde 2018 Dirigido a asociados, hijos y conyugues Todos los estratos sociales. Subsidia 100% el valor de la matrícula. Saldo disponible 43 millones. 3 nuevos subsidios 2024	Desde 2018 Dirigido a asociados, hijos y conyugues Todos los estratos sociales. Subsidia 100% el valor de la matrícula. Saldo disponible 34.5 millones. 2 nuevos subsidios 2024	Desde 2010 Dirigido a asociados. Estratos 1, 2 y 3. Subsidio 100% estratos 1 - 2 y 50% estratos 3 Saldo disponible 638 millones. 294 subsidios entregados hasta 2024.

La Gerente señala que los subsidios educativos se otorgan gracias a los excedentes generados por la Cooperativa entre los años 2010 y 2018, los cuales, de acuerdo con la normativa, debían ser destinados a programas de Educación Formal.

Durante el año 2024, no fue posible otorgar nuevos subsidios a través del fondo del ICETEX, debido a una observación jurídica realizada por dicha entidad, en la cual se indicó que los recursos del fondo solo pueden ser asignados a asociados directamente. En FINECOOP, hasta ese momento, también se venían otorgando a hijos y cónyuges de asociados, lo que motivó una revisión y ajuste al Reglamento Operativo del Fondo Individual de Educación, con el fin de alinearlos al convenio inicial suscrito con ICETEX.

Es por lo anterior que, ya en el año 2025 se realizó la convocatoria para nuevos beneficiarios de los estratos 1, 2 y 3, estableciendo los siguientes lineamientos:

- ✓ Para los estratos 1 y 2, se otorgarán subsidios del 100% del valor de la matrícula, hasta un monto equivalente a 2 SMMLV.
- ✓ Para el estrato 3, el subsidio será del 50% del valor de la matrícula, hasta el mismo tope de 2 SMMLV.

Adicionalmente, no se está exigiendo antigüedad como asociado para participar en estas convocatorias, con el fin de permitir que hijos o cónyuges de asociados puedan afiliarse a FINECOOP y acceder inmediatamente al beneficio.

La Gerente resalta la importancia de que los delegados conozcan esta información, ya que es probable que los asociados a quienes representan consulten sobre este tema.

En cuanto a los subsidios ofrecidos a través de convenios con las universidades UIS y UTS, estos no consideran el estrato socioeconómico y pueden ser asignados a asociados, hijos o cónyuges, sin restricciones de edad. La Gerente reitera que los recursos disponibles en estas instituciones deben ser utilizados en su totalidad, ya que, según lo manifestado por las mismas universidades, un eventual cambio de rector podría implicar la pérdida del acceso a dichos recursos. Esto se debe a que, por ley, una vez asignados a las universidades, estos pasan a ser de su propiedad, y no existe obligación legal de mantener su destinación a los asociados de FINECOOP.

Por esta razón, se están realizando convocatorias semestrales para asegurar que los asociados puedan beneficiarse de estos recursos. Finalmente, invita a los delegados a actuar como multiplicadores de la información, promoviendo la participación activa de los asociados en estas oportunidades educativas.

- El Delegado Aresio Lineros Rodríguez manifiesta su preocupación indicando que tanto las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) como la Universidad Industrial de Santander (UIS) se encuentran próximas a realizar elecciones para la designación de nuevo rector, por lo cual sugiere estar muy atentos a esta situación, con el fin de prevenir posibles decisiones desfavorables para la Cooperativa respecto al uso de los recursos asignados a través de los convenios educativos vigentes.

Frente a este comentario, la Gerente responde que la Cooperativa ya tenía conocimiento de esta situación y que se ha mantenido en constante contacto con ambas instituciones, precisamente en el marco de las conversaciones sobre la ejecución y continuidad del uso de los recursos, reafirmando el compromiso institucional de salvaguardar los beneficios para los asociados.

Fondo de Educación

La Gerente informa que del Fondo de Educación se ejecutan todas las actividades proyectadas en el marco del Plan Educativo Social y Empresarial (PESEM), el cual se encuentra actualmente en proceso de renovación, con el propósito de alinearse a la nueva Planeación Estratégica 2025-2027.

Menciona además que, en atención a solicitudes recibidas por parte de los asociados relacionadas con becas para estudios de posgrado, el Consejo de Administración estudió la viabilidad de otorgar este beneficio directamente desde el Fondo de Educación.



En lo que respecta a los auxilios educativos, la Gerente resalta que estos se otorgan tanto a asociados como a hijos de asociados, realizando una diferenciación en el valor entregado según el tipo de beneficiario.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas capacitaciones en modalidad presencial y virtual, dirigidas a empleados, asociados y sus familias, logrando una participación total de 488 asistentes. La Gerente invita a todos los presentes a seguir participando activamente en estas iniciativas formativas.

Adicionalmente, destaca que durante estas actividades de capacitación se contó con el acompañamiento de la estrategia "La Red que te conecta", la cual tuvo como objetivo capacitar a los asociados en el uso de las herramientas digitales ofrecidas por la Red Coopcentral, facilitando la realización de transacciones a través de sus distintos canales virtuales.

Fondo de solidaridad



La Gerente resalta que el plan exequial subsidiado por Finecoop se otorga a aquellos asociados que cuentan con una antigüedad superior a dos (2) años como afiliados y que solicitan este beneficio en cualquiera de las oficinas de la Cooperativa. Este subsidio cubre al núcleo familiar del asociado, reafirmando así el compromiso de Finecoop con el bienestar integral de sus asociados y sus familias.

Fondo de Recreación

Patrocinios	Celebraciones	Sembratón
Club pumas Voleibol San Gil 0,5 millones Trabajadores ESSA San Gil 0.3 millones	Mes de ahorro 1800 kits de juegos de mesa 58 millones Amor y amistad Entrega en oficinas de cup cakes 0.4 millones	41 asociados y familiares 80 arboles cítricos y 2 ceibas barrigones 3.7 millones
		

La Gerente informa que la "Sembratón" es una actividad de siembra masiva de árboles que se realiza con el apoyo de la Fundación Federico Restrepo Carvajal, la cual tiene su sede en la Mesa de los Santos, Vereda Llanadas. Durante el año 2024 se llevó a cabo la segunda jornada de siembra, con la participación de 41 asociados y sus familias.

- El Delegado Aresio Lineros Rodríguez expresa su complacencia con este tipo de iniciativas que promueven el cuidado del medio ambiente, destacando especialmente que se prioriza la siembra de especies nativas. No obstante, considera que lo más importante es garantizar el cuidado y seguimiento de los árboles sembrados, por lo cual sugiere que se asigne a una persona responsable del monitoreo del estado de las plantaciones.

Frente a esta observación, la Gerente aclara que el pago realizado a la Fundación incluye el cuidado y preservación de los árboles plantados, por lo que este aspecto ya está contemplado y cubierto.

- Por su parte, el señor Marco Vinicio Gómez, Vicepresidente de la Junta de Vigilancia, manifiesta su apoyo a la sugerencia del delegado Aresio Lineros y propone gestionar asesoría con entidades como la CDMB y la EMAB, que

incluso pueden donar árboles, así como explorar la posibilidad de establecer convenios para fortalecer este tipo de actividades ambientales.

En relación con este planteamiento, la Gerente indica que ya se han realizado acercamientos con dichas entidades, sin obtener respuesta positiva. Menciona además que la CAS fue invitada a participar en la primera jornada de siembra, confirmaron su asistencia, pero finalmente no hicieron presencia en la actividad.

El señor Marco Vinicio Gómez reitera su disposición para apoyar las gestiones necesarias con las entidades mencionadas, con el fin de seguir promoviendo actividades en favor del medio ambiente.

- Siendo las 9:05 a.m., ingresa al recinto el delegado Cristian Alonso Pérez Camacho, completando un Quorum de 29 delegados asistentes.

Fondo de Bienestar Social

Durante el año 2024 se emitieron 1.943 bonos de fidelidad, por un valor total de \$190 millones, generando una afectación en el gasto por \$56 millones. No obstante, a la fecha aún no se ha logrado completar la entrega total de los bonos, quedando pendientes aproximadamente 180 bonos, pese a las gestiones realizadas por la Cooperativa, como llamadas telefónicas a los asociados beneficiarios para que los reclamen.

La Gerente reitera que la fecha límite para la entrega de los bonos fue establecida hasta el 31 de marzo, y que posterior a esa fecha no se realizará ninguna entrega adicional. Sin embargo, los bonos podrán ser redimidos hasta el 31 de julio del presente año.

- El Delegado Aresio Linero Rodríguez interviene señalando que se debe tener especial cuidado con el manejo de los recursos correspondientes a bonos no reclamados, ya que estos recursos no pueden considerarse ni propiedad de la Cooperativa ni de los demás asociados. Advierte que una redistribución de estos dineros podría llegar a interpretarse como peculado por apropiación, por lo cual recomienda a la administración realizar una revisión jurídica minuciosa del tema, a fin de evitar posibles implicaciones legales que puedan comprometer a la entidad.

Ante este planteamiento, la Gerente aclara que se ha establecido un reglamento interno donde se definen claramente los términos y condiciones

para el acceso al bono, así como los plazos para su entrega y redención. Igualmente, al momento de hacer entrega del bono, se informa directamente al asociado beneficiario sobre las fechas establecidas, y la información también ha sido difundida de manera masiva a través de correos electrónicos institucionales y redes sociales oficiales de la Cooperativa, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y transparente del proceso.

- La señora Olga Lucia Ferreira Gómez, miembro suplente del Comité de Apelaciones, consulta cuales son los parámetros utilizados para asignar el valor de los bonos de fidelidad y cuál es el valor más alto que se otorga, manifestando su inquietud sobre el valor recibido año tras año, ya que percibe que siempre se le entrega un monto similar.

Ante esta inquietud, la Contadora Zamira Chacón Barbosa interviene y aclara que, para determinar el valor del bono de fidelidad, se calcula la participación de los aportes individuales de cada asociado hábil, y que cumpla con los requisitos para entregarle el bono, sobre el total del capital social de la Cooperativa. Este cálculo genera un porcentaje de participación, el cual se aplica al monto total que aprueba el Consejo de Administración para ser distribuido entre los asociados, lo que da como resultado el valor individual del bono. Además, menciona que se establece una base mínima de \$20.000 para los Finekids (asociados menores de edad) y de \$50.000 para los demás asociados.

- El Delegado Hernando González Ortiz consulta si en dicho cálculo se consideran únicamente los aportes, o si también se toman en cuenta otros productos que el asociado tenga vinculados con la Cooperativa.

Frente a esta inquietud, la Gerente responde que actualmente solo se consideran los aportes, debido a que los recursos disponibles para la distribución son limitados, lo que impide tener en cuenta otros productos dentro del cálculo del bono.

Activos para el disfrute y descanso de los asociados

APARTAMENTO	Lotes en Parque Memorial Jardines La Colina Bucaramanga
Visitado por 26 asociados y sus familias 93 noches ocupado 16 millones de ingreso 26 millones de costos y gastos 	Se vendieron 2 lotes: Lote 3 sector 41 manzana 74 por 10.5 millones. Lote 8 sector 43 manzana 117 por 11.5 millones. 

Apartamento Rodadero Santa Marta

En el año 2024 visitaron el apartamento 26 asociados y sus familias, ocupándolo por 93 noches, generando un ingreso de \$16 millones y ocasionando un gasto de \$26 millones debido al mantenimiento que se le ha hecho al apartamento.

Menciona la Gerente que, por mandato de la Asamblea, este apartamento continúa en venta y que se han recibido algunas llamadas solicitando información, pero hasta el momento ninguna propuesta en concreto.

En cuanto al valor del alquiler, el Consejo de Administración realizó una disminución en el valor que se cobra al asociado por el alquiler, e invita a los asociados presentes a que hagan uso del apartamento y lo disfruten ya que este es otro beneficio que otorga la Cooperativa para el bienestar de sus asociados.

Lotes Jardines la Colina

Durante el año 2024 se realizó la venta de dos lotes en La Colina, por valores de \$10,5 millones y \$11,5 millones respectivamente, quedando disponibles seis (6) lotes que continúan siendo ofrecidos y promocionados para su venta. Se informa que, tras un estudio de mercado, se evidenció que el valor de los lotes en La Colina ha venido incrementándose anualmente, mientras que Finecoop había mantenido sus precios estables, por lo cual se determinó realizar un ajuste en el valor de venta de los lotes.

Se destaca que esta información debe ser compartida por los asambleístas, invitándolos a replicarla entre sus conocidos, ya que se trata de lotes dobles a perpetuidad, cuyo valor no incluye gastos de traspaso ni de inhumación. Además, se recuerda que la Cooperativa cuenta con una línea de crédito exclusiva para la compra de estos lotes, con una tasa de interés preferencial aprobada por Asamblea.

d. Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Junta de Vigilancia, Álvaro Franco Céspedes, procede a dar lectura al Informe de la Junta de Vigilancia, el cual fue enviado el día 7 de marzo de 2025 para conocimiento previo de todos los convocados, y que se adjunta como parte integral de la presente acta.

En dicho informe se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Se realizó verificación de las actas aprobadas del Consejo de Administración, en las cuales se observó el cumplimiento de las normas estatutarias, con especial énfasis en el manejo económico reflejado en los informes financieros.
- ✓ En cuanto a las PQRS, se llevó a cabo su control, verificación y se dio respuesta oportuna a cada una de ellas.
- ✓ Se ejerció control y vigilancia en la ejecución de los fondos sociales, evidenciando la adecuada aplicación de los rubros correspondientes.
- ✓ De acuerdo con el Artículo 24 del Estatuto, se analizaron, discutieron y calificaron los procesos de exclusión abreviados que fueron allegados a la Junta de Vigilancia.
- ✓ En relación con el diseño e implementación del nuevo Proyecto Educativo Socioempresarial 2025 (PESEM), se participó activamente en las reuniones convocadas por los profesionales responsables de su desarrollo. En el último año de vigencia del PESEM anterior, se observó una correcta aplicación del mismo, ajustada a las necesidades de la Cooperativa.
- ✓ En seguimiento a las inquietudes y proposiciones presentadas por los delegados en la Asamblea anterior, la administración ha informado que han sido analizadas.
- ✓ En cuanto a la propuesta aprobada en Asamblea sobre el Artículo 82 “Aportes Ordinarios y Extraordinarios”, se ha verificado su implementación conforme a lo informado por la administración.

- ✓ Se realizó la verificación de los listados de asociados hábiles e inhábiles para participar en la elección de cargos directivos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, así como el cumplimiento de requisitos y revisión de las hojas de vida de los postulados.
- ✓ Se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción de los Asociados, con una participación de 522 asociados, representando un 14,99% del total, quienes evaluaron con alto grado de satisfacción los servicios de la Cooperativa.
- ✓ Se desarrolló el ejercicio de autoevaluación de la Junta de Vigilancia, destacando que sus integrantes principales actuaron durante el 90% del período evaluado, y en dicho contexto, se manifiesta satisfacción general con la gestión realizada, proyectándose hacia una mejora continua.

Adicional al informe, el señor Álvaro Franco señala que no se tuvo en cuenta la información financiera del mes de diciembre, ya que, al momento de elaboración del informe, aún no se conocía el acta del Consejo de Administración correspondiente a enero, en la cual se analiza dicha información financiera. Explica que esto se debe a que la Junta de Vigilancia revisa las actas del Consejo con un desfase aproximado de tres meses, en ese sentido, teniendo en cuenta la reciente capacitación organizada por la Cooperativa para delegados y directivos, la Junta sugiere establecer una revisión más oportuna, idealmente entre 15 y 20 días después de realizada la reunión del Consejo de Administración.

Por otro lado, manifiesta una preocupación por parte de la Junta de Vigilancia, en relación con una posible decisión del Consejo de Administración sobre el traslado de la oficina de Bucaramanga y la venta del local donde actualmente funciona. Indica que, tras consultar con la Gerente, ella informó que el tema se está evaluando internamente, pero aún no se ha definido una propuesta formal al respecto. La Junta considera importante poner en conocimiento de la Asamblea esta situación, dado su impacto potencial sobre los asociados y el funcionamiento de la Cooperativa.

e. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal

Procede a presentarse la Doctora Linnibeth Gualdrón delegada de SERFISCAL para atender a la Cooperativa en todo el tema de Revisoría Fiscal, e inicia con la presentación del informe que fue enviado el día 7 de marzo para conocimiento previo de todos los convocados y se adjunta como parte integral de la presente acta.

Durante su intervención, la Doctora Linnibeth señala que la dinámica de trabajo de la Revisoría Fiscal consiste en realizar auditorías periódicas a los diferentes procesos internos de la entidad, lo que permite validar que las actividades se ejecutan de manera adecuada y conforme a los lineamientos establecidos. Estos

informes son presentados mensualmente al Consejo de Administración, acompañados de las respectivas recomendaciones, las cuales han sido consideradas y adoptadas por la administración.

En cuanto al dictamen emitido por la Revisoría Fiscal, este contiene una opinión favorable, resultado de las auditorías y revisiones realizadas durante el año sobre los informes de gestión y sistemas de control. Se concluye que FINECOOP cumple con los requisitos normativos establecidos, llevando su contabilidad conforme a los marcos técnicos normativos vigentes. Así mismo, las operaciones registradas y las decisiones administrativas se ajustan a los estatutos, así como a las disposiciones emanadas de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

Igualmente, se evidencia coherencia entre los Estados Financieros y el Informe de Gestión elaborado por la administración. Se certifica además que la administración ha dado cumplimiento a las normas legales en materia de seguridad social integral y parafiscales.

Los Estados Financieros básicos han sido certificados por la Ingeniera Yury Marcela Arias Corzo, en su calidad de Representante Legal, y por la Doctora Zamira Chacón Blanco, Contadora Pública con tarjeta profesional vigente.

Respecto a la gestión de riesgos, se resalta que durante el año 2024 FINECOOP dio cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en cuanto a la implementación y seguimiento de los siguientes sistemas:

- ✓ Sistemas de Administración de Riesgos: SIAR, SARC, SARL, SARO, SARM y SARLAFT.
- ✓ Régimen Prudencial: Fondo de Liquidez, Indicador de Solidez, Cupos Individuales de Crédito y de Captación.

En lo referente a sus obligaciones como empleador, la Cooperativa ha cumplido de manera adecuada con los siguientes aspectos:

- ✓ Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Conformación y funcionamiento del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- ✓ Cumplimiento en los aportes a la Seguridad Social

11. ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

La Contadora Zamira Chacón Blanco, procede a realizar la presentación de los estados financieros del ejercicio económico 2024, los cuales fueron enviados el día 7 de marzo de 2025 para conocimiento previo de todos los convocados, y que se adjunta como parte integral de la presente acta.

Durante su intervención, la Contadora indica que la Gerente, en su informe de gestión, ya había expuesto y explicado en detalle las variaciones significativas observadas en los diferentes rubros financieros, permitiendo así un entendimiento más claro de la evolución económica de la Cooperativa durante el periodo.

A continuación, se presentan los saldos totales de las principales cuentas del Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	A dic. 31/2024	A dic. 31/2023
TOTAL ACTIVOS	\$42.682.597.238	\$41.385.563.699
TOTAL PASIVOS	\$15.965.731.110	\$15.909.757.880
TOTAL PATRIMONIO	\$26.716.866.176	\$25.475.805.866
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$42.682.597.238	\$41.385.563.699

ESTADO DE RESULTADOS

TOTAL INGRESOS	\$ 6.647.261.825	\$ 5.620.614.778
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 5.772.235.781	\$ 4.859.233.739

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 875.026.044	\$ 761.381.039
--------------------------------	-----------------------	-----------------------

Se resalta que la información financiera ha sido elaborada conforme a los marcos técnicos normativos vigentes para entidades del sector solidario, y ha sido debidamente certificada por la Representante Legal y la Contadora de Finecoop, quienes avalan la razonabilidad y veracidad de los datos presentados.

Asimismo, se pone en conocimiento de la Asamblea que los Estados Financieros fueron auditados por la Revisoría Fiscal, quien emitió una opinión favorable en relación con su presentación y cumplimiento normativo, como fue informado previamente en su dictamen.

Al respecto se realizan las siguientes apreciaciones por parte de los delegados:

- El Delegado Hernando González Ortiz consulta si el rubro correspondiente al deterioro de cartera de crédito, que asciende aproximadamente a \$1.756 millones, corresponde a la cartera que se encuentra en cobro jurídico.

La Contadora Zamira Chacón Blanco aclara que el deterioro de cartera no corresponde exclusivamente a la cartera en cobro jurídico, sino que hace referencia a una provisión contable que Finecoop realiza frente a créditos con probabilidad de incumplimiento, de acuerdo con las condiciones del crédito, las garantías constituidas y la evaluación de riesgo realizada dos veces al año. Esta evaluación incluye factores como el nivel de endeudamiento interno y externo del asociado.

- El Delegado Cristian Iván Caballero pregunta a qué obedece el incremento en las cuentas por cobrar.

La contadora explica que, como se indica en las notas a los estados financieros, el aumento significativo en este rubro se debe al incremento del saldo en la cuenta de deudores patronales. Este aumento tiene como causa principal la implementación del nuevo software en el año 2023, el cual, en su momento, no reconoció automáticamente las relaciones de descuentos de nómina en dicho rubro.

- La Delegada Nubia Jaimes Celis consulta si en el rubro de superávit se encuentran incluidos los saldos no redimidos de los bonos de fidelidad.

La Contadora indica que no es así, ya que el superávit registrado corresponde a un recurso patrimonial antiguo, posiblemente una donación recibida por parte de una empresa, el cual fue revalorizado y registrado directamente en el patrimonio, sin afectar cuentas de activo o pasivo. En cuanto a los recursos no redimidos de los bonos de fidelidad, estos se reintegran al Fondo de Bienestar Social, del cual provienen originalmente, y se destinan a los fondos de fidelidad del siguiente período.

- El Delegado Cristian Iván Caballero consulta por qué la depreciación de planta y equipo fue menor en el año 2023 respecto al 2024, y qué representa ese indicador.

La Contadora aclara que la depreciación varía conforme al valor de los activos en propiedad, en este caso, la variación se debe a la salida de activos obsoletos en 2023, lo cual disminuyó la base para depreciar en ese año. Este indicador representa la pérdida de valor de los activos fijos por uso y tiempo, y es proporcional al valor de los mismos.

- El Delegado Aresio Linero Rodríguez manifiesta su disposición a aprobar los estados financieros, pero sugiere que se realice una consulta jurídica sobre la legalidad de retornar a Finecoop los recursos de bonos de fidelidad no cobrados, argumentando que podría incurrirse en una figura de peculado por

apropiación, ya que a su parecer dichos recursos no pertenecen a la Cooperativa sino a los asociados.

Ante esta inquietud, el Presidente de la Asamblea, aclara que como lo expresó previamente la Gerente, Finecoop establece unos términos y condiciones claros para la entrega y redención de los bonos de fidelidad, los cuales han sido divulgados oportunamente a los asociados. Además, explica que los recursos no redimidos se reintegran al mismo fondo de bienestar social, y se destinan a los bonos del siguiente período, por lo tanto, no se apropian como gasto ni ingreso nuevo, sino que se optimizan los recursos destinados al bono de fidelidad.

Teniendo en cuenta que se encuentra conectado en la sesión el asesor jurídico de SERFISCAL, Doctor Luis Jaime Jiménez, se le solicita aclarar jurídicamente esta situación.

El Doctor Luis Jaime Jiménez aclara que la figura de peculado por apropiación aplica únicamente a recursos públicos, y Finecoop no administra recursos del Estado. Adicionalmente, sostiene que la entrega de bonos de fidelidad se rige por un reglamento aprobado por el Consejo de Administración, que establece de forma clara las condiciones, términos y fechas límites tanto para la entrega como para la redención del bono. En ese orden, al estar previamente definidos los criterios, no se configura ninguna figura irregular, siempre que se respete lo establecido en el reglamento.

Finalmente, el Delegado Aresio Linero agradece la explicación brindada por el Doctor Luis Jaime Jiménez y manifiesta que su inquietud ha sido aclarada satisfactoriamente.

Aprobación

Con la debida ilustración frente a los temas tratados y luego de haber resuelto las inquietudes planteadas, fueron sometidos a consideración de la Honorable Asamblea los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

- El señor Álvaro Franco Céspedes, Presidente de la Junta de Vigilancia, realiza la observación de que, conforme a los Estatutos de la Cooperativa, los delegados que hacen parte de los órganos de administración y control no pueden participar en la votación de los Estados Financieros. En ese sentido, se encuentran inhabilitados para votar los siguientes delegados:
- ✓ **Teresa Hernández Toscano** – Miembro suplente del Consejo de Administración.

- ✓ **Claudia Juliana Jaimes Acosta** – Miembro suplente del Consejo de Administración.
- ✓ **Giovany Fandiño García** – Miembro suplente de la Junta de Vigilancia.
- ✓ **Darinel Francisco Ortega Álvarez** – Miembro Principal del Comité de Apelaciones.

Por lo tanto, el quórum habilitado para esta votación es de 25 delegados.

Puestos en consideración, los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024 son aprobados por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

Indica el Presidente de la Asamblea que, con base en la votación de los delegados, se aprueban los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024.

12. RATIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES DICIEMBRE 31 DE 2024

La Contadora Zamira Chacón Blanco explicó que, conforme al Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, cuando existen saldos en los fondos sociales al cierre del ejercicio contable, y para efectos tributarios, es competencia de la Asamblea General de Delegados ratificar su utilización en la vigencia siguiente.

En este sentido, informó que, con corte al 31 de diciembre de 2024, quedaron disponibles los siguientes saldos en los respectivos fondos sociales para ejecutar en la vigencia 2025:

SALDOS DE FONDOS SOCIALES A DICIEMBRE 31 DE 2024

CUENTA	FONDO SOCIAL	SALDO
260505 FONDO SOCIAL DE EDUCACION		\$ 3,198,664.00
261505 FONDO SOCIAL DE RECREACION		\$ 10,049,672.00
TOTAL FONDOS SOCIALES A RATIFICAR		\$ 13,248,336.00

Aprobación

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Honorable Asamblea de Delegados la Ratificación de los Saldos de los Fondos Sociales con corte al 31 de diciembre de 2024.

La Junta de Vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un quórum de 25 delegados, teniendo en cuenta que los delegados que hacen parte de los cuerpos colegiados (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones) se encuentran inhabilitados para votar de acuerdo con el estatuto.

Puestos en consideración, los saldos de los Fondos Sociales a diciembre 31 de 2024 son aprobados por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

Indica el Presidente de la Asamblea que, con base en la votación de los delegados, el saldo a diciembre 31 de 2024 de los fondos sociales para ser aplicado en la vigencia 2025, fue ratificado por unanimidad.

13. APROBACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Contadora Zamira Chacón Blanco, explica a la Asamblea que, conforme al Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas, asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo y otros organismos previstos en la legislación cooperativa, que sean vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial (ESAL) y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa única especial del 20%. El impuesto determinado será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, según lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Señala que, de no mantenerse esta condición, la Cooperativa pasaría al régimen ordinario, con una tarifa del 35% sobre la renta, lo que representaría un impacto económico significativo. Por ello, se requiere la autorización de la Honorable Asamblea para que la Representante Legal realice los trámites correspondientes ante la DIAN, con el fin de garantizar la permanencia de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial (ESAL) para la vigencia 2025.

El Presidente de la Asamblea somete a votación la siguiente proposición:

¿Aprueban autorizar a la Representante Legal para realizar los trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial ESAL ante la DIAN, para el presente año?

La Junta de Vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un quórum de 25 delegados, teniendo en cuenta que los delegados que hacen parte de los cuerpos colegiados (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones) se encuentran inhabilitados para votar de acuerdo con el estatuto.

Puesto en consideración, la autorización a la Representante Legal para realizar los trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial (ESAL) ante la DIAN, para la vigencia 2025, fue aprobada por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

En consecuencia, la Honorable Asamblea aprueba por unanimidad autorizar a la Representante Legal para realizar los trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial (ESAL) para la vigencia 2025.

14. APROBACIÓN DE COMPROMISO DE INCREMENTO DE RESERVAS PARA LA PROTECCIÓN DE APORTES

La Contadora Zamira Chacón Blanco expone ante la Asamblea que, conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, es obligatorio que cada año se someta a aprobación de la Asamblea General el incremento de la reserva para la protección de los aportes sociales en un veinte por ciento (20%) de los excedentes del ejercicio, como requisito legal para su distribución. Dicho artículo establece que: *“Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación, y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de Solidaridad”*.

En consecuencia, se propone a la Asamblea incrementar la Reserva para la Protección de Aportes en el porcentaje mínimo del 20% establecido por la Ley, sin aplicar un porcentaje adicional.

La Junta de Vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un quórum de 25 delegados, teniendo en cuenta que los delegados que hacen parte de los cuerpos colegiados (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones) se encuentran inhabilitados para votar de acuerdo con el estatuto.

Formulada la pregunta a la Honorable Asamblea:

¿Se compromete la Honorable Asamblea a incrementar en un 20% la reserva del fondo de protección de aportes en la distribución de excedentes, como lo dispone la Ley 79 de 1988 en su artículo 54?

Puesto en consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

Indica el Presidente de la Asamblea que, con base en la votación, la Asamblea aprueba el compromiso para incrementar la Reserva para protección de aportes de los excedentes del periodo 2024, solo en el porcentaje de ley (20%).

15. AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA AFECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA DAR COBERTURA A FONDOS SOCIALES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY 79 DE 1988

La Contadora Zamira Chacón Blanco explica que, conforme al Artículo 56 de la Ley 79 de 1988, se requiere la autorización de la Asamblea para que el Consejo de Administración tenga la facultad de afectar el presupuesto de gastos en caso de que los Fondos Sociales se agoten y no sean suficientes para cubrir las actividades programadas. En este sentido, la Contadora cita lo estipulado en dicho artículo: *“Las cooperativas podrán crear por decisión de la Asamblea General otras reservas y fondos con fines determinados. Igualmente, podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual”*.

Aclara la contadora que estos valores no se llevarán como provisiones para crear pasivos, sino que únicamente se afectará el gasto en el momento en que se realicen las actividades sociales correspondientes, una vez se hayan agotado los Fondos Sociales.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Honorable Asamblea su autorización para afectar el presupuesto de gastos, con el fin de dar cobertura a fondos sociales de acuerdo con el artículo 56 de la ley 79 de 1988.

La Junta de Vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un quórum de 25 delegados, teniendo en cuenta que los delegados que hacen parte de los cuerpos colegiados (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones) se encuentran inhabilitados para votar, conforme a lo dispuesto en el estatuto.

Puesto en consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

Sometida a consideración, la Honorable Asamblea aprueba dar facultad al Consejo de Administración, en caso de que se requiera, poder afectar el presupuesto del gasto para dar cobertura a los Fondos Sociales creados con anterioridad vía artículo 56 Ley 79 de 1988.

16.PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

La Contadora Zamira Chacón Blanco expone a la Honorable Asamblea el proyecto de aplicación de excedentes correspondiente al ejercicio económico con corte a 31 de diciembre de 2024, cuyo valor total asciende a \$875.026.044,25.

Informa que, conforme al Artículo 10 de la Ley 79 de 1988, se debe destinar a una Reserva Especial el valor de los excedentes provenientes de ingresos recibidos de terceros (como recaudo de servicios públicos, corresponsalía y convenios), lo cual representa un monto de \$34.010.608,76. Esta reserva no es susceptible de repartición y pasa a formar parte del capital institucional de la Cooperativa.

Con esta deducción, el excedente a aplicar asciende a \$841.015.435,49. De este monto, de acuerdo al Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se distribuyen los siguientes porcentajes mínimos normativos:

- ✓ 20% para el Fondo de Reserva para la Protección de Aportes

- ✓ 20% para el Fondo de Educación
- ✓ 10% para el Fondo de Solidaridad

El excedente remanente se propone distribuir de la siguiente manera, según propuesta del Consejo de Administración:

- ✓ 11% adicional al Fondo de Solidaridad, para garantizar el cubrimiento del Plan Exequial subsidiado, que representa aproximadamente \$13 millones mensuales.
- ✓ 8% al Fondo de Recreación, del cual se financian actividades como el Día del Ahorro y el Cumpleaños de Finecoop.
- ✓ 16% al Fondo Pasivo de Servicios Comunes, desde donde se cubren los bonos de solidaridad, y se reintegran los saldos no redimidos de los bonos de fidelidad de la vigencia 2024.
- ✓ 15% al Fondo de Revalorización de Aportes, el cual además se complementará con el saldo no ejecutado del año anterior, equivalente a \$5.800.389, resultando en un valor total de \$131.952.704 destinado a la revalorización de aportes sociales.

A continuación, se presenta en detalle el proyecto de aplicación de excedentes propuesto, para conocimiento y aprobación por parte de la Asamblea:

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		875.026.044,250
RESERVA ESPECIAL (ART. 10 LEY 79/88)		34.010.608,760
EXCEDENTE APLICAR		841.015.435,490
APLICACIÓN ART 54 LEY 79/88		
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20,00%	168.203.087,098
FONDO DE EDUCACION	20,00%	168.203.087,098
FONDO DE SOLIDARIDAD	10,00%	84.101.543,549
SUBTOTAL		420.507.717,745

REMANENTES A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		420.507.717,745
FONDO DE SOLIDARIDAD ADICIONAL 11%	11,0%	92.511.697,904
(FONDO PASIVO) - FONDO PARA RECREACION	8,00%	67.281.234,839
(FONDO PASIVO) - SERVICIOS COMUNES (Art. 54 numeral 2- Ley 79/88) (BONO DE FIDELIDAD)	16,00%	134.562.469,678
FONDO PARA REVALORIZACION APORTES SOCIALES	15,00%	126.152.315,324
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE		0,00
NOTA: REVALORIZACION DE APORTES = Por Distribución de Excedentes 126.152.315 = Saldo del Fondo en el Patrimonio \$ 5.800.389		
TOTAL REVALORIZACION (0,72 %)		131.952.704

Aprobación

Con la suficiente ilustración, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los delegados el Proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2024.

La Junta de Vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un quórum de 25 delegados, teniendo en cuenta que los delegados que hacen parte de los cuerpos colegiados (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones) se encuentran inhabilitados para votar, conforme a lo dispuesto en el estatuto.

Puesto en consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

Indica el Presidente de la Asamblea que, con base en la votación de los delegados, se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2024.

- El señor Alvaro Franco, Presidente de la Junta de Vigilancia, interviene para hacer un llamado a los delegados a replicar esta información con los

asociados, enfatizando que estos son beneficios concretos que la Cooperativa gestiona y trabaja con esmero para brindar a sus asociados.

En particular, resalta la importancia de la revalorización de aportes, la cual representa una forma de capitalización directa a los aportes de cada asociado. Aunque reconoce que el valor no es elevado, subraya que se trata de un aporte significativo que refleja el esfuerzo de la Cooperativa por fortalecer el patrimonio de sus miembros y que, con el compromiso institucional, se espera pueda incrementarse año tras año.

17. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS:

- a) Consejo de Administración.**
- b) Junta de Vigilancia.**
- c) Comité de Apelaciones**

La Gerente toma la palabra para explicar que, conforme a lo dispuesto en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno, actualmente los honorarios para los miembros de los órganos de administración y control se encuentran definidos de la siguiente manera:

CUERPO COLEGIADO	HONORARIOS ACTUALES	VALOR CORRESPONDIENTE 2024	VALOR CORRESPONDIENTE 2025
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1/2 smmlv	\$ 650.000	\$ 711.750
JUNTA DE VIGILANCIA	1/4 smmlv	\$ 325.000	\$ 355.875
COMITÉ DE APELACIONES	1/4 smmlv	\$ 325.000	\$ 355.875

Aclara que dichos valores corresponden únicamente a sesiones ordinarias, ya que las sesiones extraordinarias no generan pago de honorarios.

Seguidamente, el Presidente de la Asamblea realiza una consulta a los delegados, preguntando si alguno de los presentes desea presentar una propuesta diferente frente a los honorarios establecidos para los órganos mencionados.

Sin presentarse comentarios adicionales, el Presidente de la Asamblea somete a consideración de los delegados la ratificación de los honorarios asignados al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, conforme a lo estipulado en el Artículo 19 del Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno. La Junta de Vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un quórum de 25 delegados, teniendo en cuenta que los delegados que hacen parte de los cuerpos colegiados (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de

Apelaciones) se encuentran inhabilitados para votar, conforme a lo dispuesto en el estatuto.

Puesto en consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

APRUEBA	25 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Válidos	25 votos
Abstenciones	0

Indica el Presidente de la Asamblea que, con base en la votación de los delegados, se aprueba mantener el valor mensual de los honorarios para las reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, conforme a lo dispuesto en el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno.

18. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Gerente toma la palabra para referirse a la observación realizada por la Junta de Vigilancia respecto a la posible venta del local donde actualmente opera la oficina de Bucaramanga. Señala que el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de análisis sobre este tema, aunque aclara que aún no se ha estructurado ningún proyecto al respecto. Explica que, al momento del traslado a la actual sede, se realizaron proyecciones que se han cumplido e incluso superado, a pesar de no haber considerado los efectos de la pandemia. Reitera que el propósito del análisis es disminuir gastos; sin embargo, si se concluye que la medida podría afectar el bienestar de la Cooperativa, la propuesta no será escalada. El Consejo de Administración continuará evaluando alternativas en beneficio de los asociados.

Seguidamente, se presentan las siguientes proposiciones por parte de los delegados:

- La delegada Nancy Janeth Cuadros Gómez propone promocionar el apartamento de Santa Marta en plataformas como Booking u otras similares, dirigido al público en general. Explica que, si bien los ingresos generados se destinarían al fondo especial no susceptible de distribución, representarían un ingreso efectivo adicional que contribuiría a cubrir los gastos asociados al mantenimiento del inmueble.

La Gerente responde que la propuesta será analizada por el Consejo de Administración, y comenta que se han hecho mejoras en la promoción del

apartamento, enfocándose en los asociados, además de la reciente disminución en las tarifas de alquiler.

- La Delegada Sandra Janneth Lozano Parra sugiere que la próxima Asamblea se realice en un espacio más amplio.

La Gerente aclara que el lugar actual fue facilitado por Confecoop sin costo por ser afiliados, pero se tendrá en cuenta la sugerencia para futuras asambleas.

- La Delegada Claudia Inés Serrano Badillo propone que el trámite de reingreso a la Cooperativa se pueda realizar de forma virtual, dado que se presentó el caso de una compañera que está fuera del país y se le indicó que tiene que venir a realizar el trámite personalmente.

La Gerente responde que esta posibilidad ya está en estudio con Visionamos, debido a la necesidad de validar la identidad del asociado, y se espera implementar próximamente.

- La Delegada Claudia Juliana Jaimes Acosta sugiere tener en cuenta que para los cierres de mes se tenga un cajero adicional en la oficina de Bucaramanga para el recaudo de servicios públicos y pagos generales.

La Gerente informa que recientemente se contrató a una nueva persona que será capacitada para apoyar en caja durante las temporadas de alto flujo, garantizando así una atención preferencial a los asociados.

- La Delegada Nancy Parra Gómez propone rifar entre los delegados una estadía en el apartamento de Santa Marta.

La Gerente manifiesta que el Consejo de Administración previamente aprobó realizar este sorteo, el cual se realizará antes de finalizar la presente sesión.

- El Delegado Darinel Francisco Ortega Álvarez sugiere que la Gerente realice visitas periódicas a las zonas y que se contrate personal adicional en la oficina de Barrancabermeja o se garantice que la asesora comercial no se ausente durante los días de alto recaudo.

La Gerente indica que se está haciendo seguimiento a los movimientos de cada oficina, no obstante, esta sucursal no cuenta con la condición para contratar una persona adicional. Informa además que la oficina de Barrancabermeja registra pérdidas por alta morosidad, lo que exige una gestión comercial constante.

- La Delegada Claudia Inés Serrano Badillo propone fortalecer la promoción del portafolio de servicios en ESSA para atraer nuevos asociados.

La Gerente responde que se está trabajando en esta reconexión con ESSA y solicita el apoyo de los delegados y miembros que laboran en ESSA para que apoyen con esta labor comercial.

- El Delegado Jeirsinio Mayorga Díaz propone trasladar la oficina de Barrancabermeja a una ubicación más visible.

La Gerente responde que anteriormente se realizó un estudio al respecto, pero los asociados solicitaron mantener la ubicación actual. No obstante, se está evaluando un nuevo proyecto que podría abrir la posibilidad de reconsiderar el traslado.

- El Delegado Cristian Iván Caballero sugiere ofrecer educación financiera con beneficios a asociados que incurran en mora por primera vez, devolver una parte de la comisión del Fondo de Garantías en caso de prepago del crédito, y establecer convenios para brindar asesoría legal o contable a los asociados.

La Gerente expresa que las propuestas serán analizadas por el Consejo. Respecto al Fondo de Garantías, señala que este respalda actualmente una cartera de \$16.000 millones y solo dispone de \$20 millones para cubrir riesgos, por lo que no es viable la devolución de la comisión y actualmente se está realizando solo para algunos casos, según consideración de la Gerencia.

- La Delegada Wendy Johana Ruiz Silva propone eliminar el uso de plásticos de Davivienda para los bonos de fidelidad y estudiar la posibilidad de abonar esos valores a cuentas de ahorro de la Cooperativa.

La Gerente indica que el estudio está en curso y se espera implementar este cambio durante el presente año.

- El Delegado Aresio Lineros Rodríguez sugiere gestionar con la Dirección de Tránsito para mantener despejada el área frente a la oficina de Bucaramanga, ocupada por trabajadores informales.

La Gerente informa que desde la apertura de la oficina se han realizado gestiones con las autoridades pertinentes, pero ha sido complejo por la antigüedad de estas personas en el sector.

19. CLAUSURA

Antes de concluir, el Presidente de la Asamblea, Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, informa que se realizará el sorteo de tres estadías en el apartamento de Finecoop en Santa Marta, por dos noches y tres días en temporada baja, entre los delegados presentes, mediante una ruleta virtual.

Por su parte, la Gerente resalta que, para hacer efectivo el premio, el delegado ganador deberá hacer uso efectivo de la estadía ingresando al apartamento, el cual podrá disfrutar junto con hasta siete (7) acompañantes. Además, aclara que la vigencia del premio es de un (1) año, es decir, hasta el 29 de marzo de 2026.

Ganadores del sorteo:

- ✓ Nancy Parra Gómez.
- ✓ Aresio Lineros Rodríguez
- ✓ Miguel Alberto Ocampo Aponte

Finalmente, el Presidente de la Asamblea, Ingeniero Alonso Ordóñez Acevedo, agradece a todos los delegados su participación activa y permanencia durante el desarrollo de la sesión. Agotados todos los puntos del orden del día, da por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

En este estado y siendo la 1:03 p.m. del día 29 de marzo de 2025, se da por terminada la reunión.

Para constancia firman:

ORIGINAL FIRMADO
ALONSO ORDOÑEZ ACEVEDO
Presidente Asamblea
FINECOOP

ORIGINAL FIRMADO
LAURA CRISTINA TARAZONA MOJICA
Secretaria Asamblea
FINECOOP